

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N° 660-315/2020.-

DECRETO N°

7634

-DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 ENE 2023

VISTO:

La solicitud de Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, efectuada por el agente Javier Adolfo Toconaz, Personal Planta Permanente de la U de O. "P3G" Dirección Provincial de Sanidad y Calidad Agropecuaria; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 9 de marzo de 2.021, el agente Sr. Javier Adolfo Toconaz solicita Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por un período de tres años, a partir del día 3 de mayo de 2.021;

Que, obra la debida intervención de la Dirección Provincial de Personal, como la de Fiscalía de Estado;

Que, conforme lo establece el artículo 14° inc. i) de la Ley N° 6.213 "PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS -EJERCICIO 2021", corresponde conceder Licencia Extraordinaria sin goce de haberes al Sr. Javier Adolfo Toconaz;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Téngase por concedida Licencia Extraordinaria al agente JAVIER ADOLFO TOCONAZ CUIL 20-26793418-6, en el cargo Categoría 3, Personal del Escalafón General Ley N° 3161, Agrupamiento Administrativo, de la Planta Permanente de la U de O. "P3G" Dirección Provincial de Sanidad y Calidad Agropecuaria, Jurisdicción "P" Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, por un período de tres años, a partir del 3 de mayo de 2.021 hasta el 2 de mayo de 2.024.

ARTICULO 2°: Previa toma de razón de Fiscalía de Estado. Comuníquese. Publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial. Dése a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, y Dirección Provincial de Personal. Hecho, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a sus efectos.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FELIX PEREZ
Ministro de Desarrollo Económico
y Producción Interino



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



Dr. LUCIANO FABIAN TULA
DIRECTOR PROVINCIAL
DE ASUNTOS JURIDICOS